

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 01 DE JULIO DE 2019

Siendo las 07:00 horas, del día lunes 01 de julio de 2019, reunidos en la Sala de Sesiones de Rectorado, sito en calle Arequipa N° 282, de la ciudad de Moquegua, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, y la asistencia de los siguientes consejeros: el Vicerrector Académico, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería; el Vicerrector de Investigación, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez.

No asistió: los Representantes de Estudiantes Sr. Daniel Neptali, Luque Ale y Srta. Gabriela Antuane Flores Mamani.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui;

### CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de siete (07) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria.

### AGENDA.

#### 1. Ratificación de Docentes Ordinarios.

1.1 **Ratificación del Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez como Docente Ordinario en la Categoría Principal a Dedicación Exclusiva, de la Facultad de Ciencias de la Salud. Resolución de Consejo de Facultad N° 0100-2019-CF/FACISA-UJCM. Oficio N° 0605-2019-FACISA/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, el Dictamen Final de Evaluación del expediente del Docente Ordinario de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez; y, 2) Aprobar, la ratificación como Docente Ordinario en la Categoría Principal a Dedicación Exclusiva, al Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, de la Facultad de Ciencias de la Salud, en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0100-2019-CF/FACISA-UJCM, de fecha 27 de junio de 2019; y, 3) Precisar, que el período por el cual fue ratificado el docente indicado en el artículo precedente, es por siete (07) años, contados a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, debiendo solicitar su ratificación correspondiente, culminado dicho periodo.

1.2 **Aprobación de lo resuelto en las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 1090, 1091, 1092, 1093 y 1094-2019-CF-FCJEP-UJCM. Oficio N° 1098-2019-FCJEP-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la ratificación como Docentes Ordinarios, en la Categoría de Principal y a Dedicación Exclusiva, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, de los docentes: Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá; Dr. Teófilo Lauracio Ticona; Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta y Dr. Manuel Arhuiri Vargas Machuca, en concordancia con las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 1090, 1091, 1092 y 1093-2019-CF-FCJEP-UJCM; y precisar, que el periodo por el cual fueron ratificados los docentes antes citados, es por siete (07) años, contados a partir de la fecha de emisión de la Resolución, debiendo solicitar su ratificación correspondiente, culminado dicho periodo. 2) Aprobar, la ratificación como Docente Ordinario, en la Categoría de Asociado y a Dedicación Exclusiva, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, al Mgr. Rendo Delgado Loza, en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 1094-2019-CF-FCJEP-UJCM; y precisar, que el periodo por el cual fue ratificado el docente antes citado, es por cinco (5) años, contados a partir de la fecha de emisión de la Resolución, debiendo solicitar su ratificación correspondiente, culminado dicho periodo.

1.3 **Aprobación de lo resuelto en las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 1095, 1096, 1097, 1098, 1099, 1100 y 1101-2019-CF-FCJEP-UJCM. Oficio N° 1106-2019-D-FCJEP-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la ratificación como Docentes Ordinarios, en la Categoría de Principal y a Dedicación Exclusiva, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de





la Universidad José Carlos Mariátegui, a los docentes: Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez y Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, en concordancia con las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 1095, 1096, 1097, 1098 y 1099-2019-CF-FCJEP-UJCM; y precisar, que el periodo por el cual fueron ratificados los docentes antes citados, es por siete (07) años, contados a partir de la fecha de emisión de la Resolución, debiendo solicitar su ratificación correspondiente, culminado dicho periodo. 2) Aprobar, la ratificación como Docentes Ordinarios, en la Categoría de Asociado y a Dedicación Exclusiva, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, a los docentes: C.P.C. Daria Beatriz Reymer Morales y Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, en concordancia con las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 1100 y 1101-2019-CF-FCJEP-UJCM; y precisar, que el periodo por el cual fueron ratificados los docentes antes citados, es por cinco (05) años, contados a partir de la fecha de emisión de la Resolución, debiendo solicitar su ratificación correspondiente, culminado dicho periodo.

- 1.4 **Aprobación de lo resuelto en las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 273, 274 y 275-2019-CFAIA/UJCM. Oficio N° 497-2019-DFAIA/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la ratificación como Docentes Ordinarios, en la Categoría de Principal y a Dedicación Exclusiva, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad José Carlos Mariátegui, a los docentes: Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo y Dr. Alberto Regulo Coayla Vilca, en concordancia con las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 273 y 274-2019-CFAIA/UJCM; y precisar, que el periodo por el cual fueron ratificados los docentes antes citados, es por siete (07) años, contados a partir de la fecha de emisión de la Resolución, debiendo solicitar su ratificación correspondiente, culminado dicho periodo. 2) Aprobar, la ratificación como Docente Ordinario, en la Categoría de Asociado y a Dedicación Exclusiva, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad José Carlos Mariátegui, al docente: Mgr. Otoniel Silva Delgado, en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 275-2019-CFAIA/UJCM; y precisar, que el periodo por el cual fue ratificado el docente antes citado, es por cinco (05) años, contados a partir de la fecha de emisión de la Resolución, debiendo solicitar su ratificación correspondiente, culminado dicho periodo.

## 2. Temas sobre el Licenciamiento Institucional.

- 2.1 **Ratificación de las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 1102, 1103, 1104, 1105, 1106 y 1107-2019-CF-FCJEP-UJCM. Oficio N° 1107-2019-D-FCJEP-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, ratificar las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 1102, 1103, 1104, 1105, 1106 y 1107-2019-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 28 de junio de 2019.

- 2.2 **Aprobación de Proyectos de Investigación de la Sede Moquegua. Oficio N° 570-2019-VRI/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada y la sustentación realizada por el Vicerrector de Investigación; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar los Proyectos de Investigación los cuales serán autofinanciados por los investigadores de la Sede Moquegua de la Universidad José Carlos Mariátegui; los cuales se detallan a continuación:

N°	TÍTULO DE PROYECTO	AUTORES	ESCUELA PROFESIONAL	ÁREA DE INVESTIGACIÓN	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
1	IMPUTACIÓN EN SERIES DE TIEMPO METEOROLÓGICAS EN LA REGIÓN MOQUEGUA.	❖ MGR. ANIBAL FERNANDO FLORES GARCIA (I.P.) ❖ MGR. OTONIEL SILVA DELGADO (C.I.)	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS	GESTIÓN DE SISTEMAS
2	DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN WEB PARA EL APOYO EN EL APRENDIZAJE DE FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN, AÑO 2019.	❖ MGR. OTONIEL SILVA DELGADO (I.P.) ❖ MGR. ANIBAL FERNANDO FLORES GARCIA (C.I.)	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS	DESARROLLO INFORMÁTICO
3	APLICACIÓN E IMPORTANCIA DE LOS AUTÓMATAS PROGRAMABLES Y LENGUAJES REGULARES EN EL CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, AÑO 2019.	❖ MGR. OTONIEL SILVA DELGADO (I.P.)	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS	GESTIÓN DE SISTEMAS

- 2.3 **Aprobación Plan Anual de Auditorías Internas 2019. Oficio N° 0459-2019-OCUA/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar el Plan Anual de Auditorías Internas 2019, de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación.



En este estado, el señor Presidente, hace constar que el Sr. Luis Miguel Caya Salazar, Representante de Graduados, se incorpora a la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.

- 2.4 Aprobación del Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Recursos Humanos- Versión 1. OFICIO N° 0458-2019-OCUA/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Recursos Humanos, Versión 01.

Enseguida, el señor Presidente señala que el Manual antes citado debió ser remitido por la Dirección General de Administración, por ser la Oficina de Recursos Humanos, dependiente jerárquicamente de la Dirección General de Administración; así mismo, indica que el Organigrama Institucional debe ser integral; por lo tanto, solicita a los miembros del consejo, se reconsidere la aprobación del Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Recursos Humanos, Versión 01; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, reconsiderar la aprobación del documento antes citado.

Ante ello, se retoma la aprobación del Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Recursos Humanos, Versión 01; tras el debate y sometido a votación los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, derivar a la Dirección General de Administración, el documento en mención, para su evaluación y consolidación con las demás oficinas que dependen de la Dirección General de Administración.

- 2.5 Aprobación del Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Contabilidad 2016-2019. Oficio N° 0781-2019-ESCO-/UJCM. Oficio N° 0460-2019-OCUA/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Contabilidad 2016-2019, Versión 03.

- 2.6 Aprobación del Manual de Organización de Funciones del Vicerrectorado de Investigación, Versión 01. Oficio N° 577-2019-VRI/UJCM. Oficio N° 464-2019-OCUA/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar el Manual de Organización de Funciones del Vicerrectorado de Investigación, Versión 01.

- 2.7 Aprobación del Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Servicios Académicos- Versión 1. Oficio N° 0463-2019-OCUA/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate los miembros del consejo acuerdan, derivar, al Vicerrectorado Académico, el documento en mención, para su evaluación y opinión.

- 2.8 Aprobación la Memoria Anual 2018 de la Escuela de Posgrado. Oficio N° 0987-2019-DEPG-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar la Memoria Anual 2018 de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui.

- 2.9 Ratificación de la Resolución Directoral N° 0931-2019-DEPG-UJCM. Oficio N° 0986-2019-DEPG-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, ratificar la Resolución Directoral N° 0931-2019-DEPG-UJCM, de fecha 24 de junio de 2019, que aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Escuela de Posgrado, el Cuadro de plazas vacantes, Proceso de Provisión de Plazas Docentes, Semestre Académico 2019-II, Sede Moquegua, en complementación a lo aprobado mediante Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 0124-2019-CEPG-UJCM, de fecha 11 de junio de 2019, de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Constitucional.

- 2.10 Aprobación en vía de regularización, la creación del Laboratorio de la Unidad de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, Filial Ilo. Resolución de Consejo de Facultad N° 106-2019-RD/FACISA-UJCM. Oficio N° 0610-2019-FACISA/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar en vía de regularización, la creación del Laboratorio de la Unidad de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, Filial Ilo; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 106-2019-RD/FACISA-UJCM, de fecha 28 de junio de 2019.





2.11 **Aprobación en vía de regularización de la creación del Laboratorio de la Unidad de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, Filial Ilo. Resolución de Consejo de Facultad N° 107-2019-RD/FACISA-UJCM. Oficio N° 0610-2019-FACISA/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar en vía de regularización, la creación del Laboratorio de la Unidad de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, Filial Ilo; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 107-2019-RD/FACISA-UJCM, de fecha 28 de junio de 2019.

2.12 **Aprobación en vía de regularización de la creación del Laboratorio de Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias de la Salud, Filial Ilo. Resolución de Consejo de Facultad N° 108-2019-RD/FACISA-UJCM. Oficio N° 0610-2019-FACISA/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar en vía de regularización, la creación del Laboratorio de Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias de la Salud, Filial Ilo; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 108-2019-RD/FACISA-UJCM, de fecha 28 de junio de 2019.

2.13 **Ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 111-2019-RD-FACISA-UJCM. Oficio N° 0610-2019-FACISA/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 111-2019-CU-UJCM, de fecha 28 de junio de 2019, que aprueba en vía de regularización, el Plan Operativo Anual 2019, de la Escuela Profesional de Obstetricia, Sede Moquegua.

2.14 **Aprobación en vía de regularización de la creación del Laboratorio de Anatomía y Fisiología Humana, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Filial Ilo. Resolución de Consejo de Facultad N° 109-2019-RD/FACISA-UJCM. Oficio N° 0610-2019-FACISA/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar en vía de regularización, la creación del Laboratorio de Anatomía y Fisiología Humana, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Filial Ilo; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 109-2019-RD/FACISA-UJCM, de fecha 28 de junio de 2019.

2.15 **Ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 110-2019-RD-FACISA-UJCM. Oficio N° 0610-2019-FACISA/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 110-2019-CU-UJCM, de fecha 28 de junio de 2019, que aprueba, en vía de regularización, el Plan Operativo Anual 2019, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Filial Ilo.

2.16 **Conformación de las Brigadas de las Filiales de esta Casa Superior de Estudios. Oficio N° 032-2019-RISST/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, conformar las Brigadas de las Filiales de la Universidad José Carlos Mariátegui.

2.17 **Aprobación en vía de regularización, de la creación de los laboratorios y Talleres de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura, Filial Ilo. Resolución de Decanatura N° 1347-2019-DFAIA-UJCM. Oficio N° 504-2019-DFAIA/UJCM. Oficio N° 0779-2019-DG-UJCM/ILO.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar en vía de regularización, la creación de los laboratorios y talleres de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Filial Ilo; en concordancia con la Resolución de Decanatura N° 1347-2019-DFAIA-UJCM, de fecha 01 de julio de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES DE LABORATORIOS Y/O TALLER	ESCUELA PROFESIONAL
1	LABORATORIO DE AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA
2	LABORATORIO DE MECÁNICA DE FLUIDOS Y TERMODINÁMICA	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA
3	LABORATORIO DE COMPUTO DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA
4	LABORATORIO DE MAQUINARIAS TÉRMICAS	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA
5	LABORATORIO DE TELEMÁTICA, RADIOCOMUNICACIONES Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
6	LABORATORIO DE INFORMÁTICA APLICADA	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
7	LABORATORIO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS Y AUTOMATIZACIÓN	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
8	LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SOFTWARE-COMPUTO PARALELO	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
9	LABORATORIO DE INGENIERÍA AMBIENTAL	INGENIERÍA AMBIENTAL
10	LABORATORIO DE MATERIALES, CONCRETO Y MECÁNICA DE SUELOS	FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
11	LABORATORIO DE CIENCIAS BÁSICAS	FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
12	TALLER DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	ARQUITECTURA
13	TALLER DE SOLDADURA	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA



**2.18 Aprobación en vía de regularización, de la creación de los laboratorios y/o Talleres de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Filial Ilo. Resolución de Decanatura N° 2845-A-2019-D-FCJEP-UJCM. Oficio N° 1108-A-2019-D-FCJEP-UJCM. Oficio N° 0779-2019-DG-UJCM/ILO.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar en vía de regularización, la creación de los laboratorios y/o talleres de las Escuelas Profesionales, Filial Ilo; correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Decanatura N° 2845-A-2019-D-FCJEP-UJCM, de fecha 01 de julio de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	LABORATORIO Y/O TALLERES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES, FILIAL ILO, CORRESPONDIENTE A LA FCJEP DE LA UJCM	
1	ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	LABORATORIO DE COMPUTO 01 DE DERECHO TALLER DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIAS
2	ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	LABORATORIO DE COMPUTO 01 DE CONTABILIDAD LABORATORIO DE COMPUTO 02 DE CONTABILIDAD
3	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y MARKETING ESTRATÉGICO	LABORATORIO DE COMPUTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO
4	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL	LABORATORIO DE COMPUTO 01 DE INGENIERÍA COMERCIAL LABORATORIO DE COMPUTO 02 DE INGENIERÍA COMERCIAL

**2.19 Autorización de Funcionamiento de las Áreas Administrativas de la Filial Ilo. Oficio N° 0778-2019-DG-UJCM/ILO.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar, en vía de regularización, la autorización de funcionamiento de las diferentes Áreas Administrativas de la Filial Ilo; siendo las siguientes:

N°	ÁREAS
01	Área de Logística
02	Área de Admisión
03	Área de OATI
04	Área de Recursos Humanos
05	Área de Extensión Cultural Proyección y Responsabilidad Social Universitaria
06	Área de Calidad
07	Área de Caja
08	Área de Servicios Académicos
09	Área de Servicios Complementarios: Tópico, Psicopedagogía, Servicio Social, Servicio Deportivo, Biblioteca
10	Área de Defensoría Universitaria

**2.20 Designación de encargados de las Áreas de la Filial Ilo. Oficio N° 0777-2019-DG-UJCM/ILO.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, designar como encargados de las áreas de la Filial Ilo, a los siguientes profesionales:

OFICINA- ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS
Área de Logística	C.P.C Malena Aracely Rospigliosi Mamani
Área de Admisión	Bach. Lesly Liendo Felices
Área de OATI	Bach. Jonathan Americo Quispe Sucapuca
Imagen Institucional	Lic. Fares Escalante Ortiz

Siendo las 07:47 horas del mismo día, el señor Presidente suspende la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, para continuar en el turno de la tarde, a las 17:00 horas del mismo día; dándose por notificados los miembros de Consejo Universitario.

1. **Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez**  
**Rector**

**Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra**  
**Secretario General**





2. Dr. Iván Vladimir Pino Tellería  
Vicerrector Académico

3. Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela  
Vicerrector de Investigación

4. Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta  
Decano de la FCJEP

5. Dr. Guido Elar Ordóñez Carpio  
Decano de la FAIA

6. Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves  
Decana de la FACISA

7. Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez  
Directora de la Escuela de Posgrado

8. Sr. Luis Miguel Caya Salazar  
Representante de Graduados